



C I R C U L A R CSJHUC23-102

Fecha: 7 de septiembre de 2023

Para: JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Procesos de Liquidación Patrimonial de Persona Natural”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio 542	03/08/2023	01/09/2023	Ambiente y Concreto S.A.S. Nit. 900.532.775-7	Juzgado 14 Civil del Circuito de Oralidad Alpujarra	7
Oficio 058	03/08/2023	01/09/2023	Inés Genoveva Bruges de Martínez, C.C 43.040.245	Juzgado 32 Civil Municipal Medellín	10
Oficio 070	08/08/2023	01/09/2023	Daniela Lancheros Guevara CC 1.110.560.963	Juzgado 32 Civil Municipal Medellín	10
Radicado: 2023-01024	03/08/2023	01/09/2023	July Andrea Muñoz Usuga C.C 39.175.810	Juzgado 26 Civil Municipal Medellín	09
Sin oficio	01/09/2023	01/09/2023	Naren Duval Gutiérrez Silva	Consejo Seccional de la Judicatura Antioquia	2
Sin oficio	01/09/2023	01/09/2023	Sennya Arney Londoño Mosquera	Oficina Judicial de Medellín	2
Circular CSJCAC23-131	01/09/2023	01/09/2023	Lisa María Flórez Granada C.C 52.911.277.	Juzgado 01 Civil Municipal de Manizales, Caldas	4
Circular CSJCAC23-135	04/09/2023	04/09/2023	Luisa Fernanda Cardona Pérez. C.C 1.053.766.735.	Notario Cuarto de Manizales	4
Circular CSJNSC23-245	05/09/2023	05/09/2023	Harold Enrique Domínguez Bastidas C.C 7.601.212	Juzgado 08 Civil Municipal de Cúcuta	4
Auto Admite Demanda	28/07/2023	05/09/2023	de Jesús Restrepo Ruiz C.C. 43.764.472	Juzgado 19 Civil Municipal Oralidad Medellín	5

Oficio 2227	18/08/2023	05/09/2023	J. Herrera Cardona CC 15.338.341	Juzgado 08 Civil Municipal Oralidad Medellín	3
-------------	------------	------------	-------------------------------------	--	---

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,



JORGE DUSSÁN HITSCHERICH
Presidente

JDH/MAM